



CONCURSO DE CUENTOS

VIDA MANCHEGA abre un Concurso de cuentos con sujeción a las siguientes bases:

- 1.^a Podrán concurrir a él todos los escritores españoles.
- 2.^a El plazo de admisión de trabajos comenzará el 20 del mes actual, terminando el 31 de Enero de 1920.
- 3.^a Los originales se remitirán firmados con un lema, bajo sobre cerrado, debiendo venir en sobre aparte el nombre, domicilio y retrato del autor.
- 4.^a Los cuentos, que serán inéditos y de asunto libre, constarán de 10 a 12 cuartillas escritas a máquina y por un solo lado.
- 5.^a Se otorgarán dos premios consistentes en 50 pesetas el primero y 25 el segundo.

6.^a La revista adquirirá el derecho de publicar todos aquellos trabajos que, aún no habiendo sido premiados, los estime el jurado como dignos de ser conocidos.

7.^a Todos los originales que se acepten se publicarán artísticamente ilustrados y con el retrato del autor.

8.^a No concurrirá a este concurso ningún individuo afecto a la Redacción de la revista.

9.^a Quedará fuera de concurso todo trabajo que se recomiende directa o indirectamente.

10.^a Un mismo autor podrá enviar varios originales.

11.^a El jurado permanecerá en el anónimo hasta después de haber hecho público el fallo.

Ciudad Real 20 de Noviembre de 1919.

LA REDACCIÓN.